

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día veintiuno de octubre del año dos mil catorce. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente en funciones, doctor Florentín Meléndez Padilla, y de los Magistrados: doctores José Belarmino Jaime y German Arnoldo Álvarez Cáceres; licenciado Francisco Eliseo Ortiz Ruiz, doctor Mario Francisco Valdivieso Castaneda, licenciada María Luz Regalado Orellana, doctor Ovidio Bonilla Flores, licenciados Doris Luz Rivas Galindo, Rosa María Fortín Huezo, Elsy Dueñas de Avilés, y José Roberto Argueta Manzano, y doctor Juan Manuel Bolaños Sandoval. Habiendo conocido como puntos de agenda, lo siguiente: Lectura y aprobación de actas de sesiones de Corte Plena de fechas 9 y 16 de octubre de 2014. I) INFORMES. II) INSTRUCTIVO PARA USO DE LOS SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y ACCESO A INTERNET EN EL ÓRGANO JUDICIAL. III) COMISIÓN DE JUECES: NOMBRAMIENTO DE JUECES: 1) Terna de nombramiento de Magistrado (a) Suplente de la Cámara Primera de lo Laboral con sede en San Salvador. 2) Terna de nombramiento de Magistrado (a) Suplente de la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Occidente, con sede en Santa Ana. 3) Terna de nombramiento de Juez (a) suplente de San Juan Opico, La Libertad. 4) Terna de nombramiento de Juez (a) Primero de Paz Suplente de Ilobasco, Cabañas. 5) Terna de nombramiento de Juez (a) de Sentencia Suplente del Tribunal de Sentencia de Zacatecoluca, La Paz. IV) INDULTO 10-2014. V) INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE GESTIÓN REALIZADA AL JUEZ 1 JUZGADO DE LO CIVIL DE MEJICANOS Y JUEZ 1

JUZGADO DE LO CIVIL DE DELGADO. VI) PROYECTO DE SENTENCIA EN LA CASACIÓN CON REFERENCIA 1-C-2010, PROMOVIDO POR EL SEÑOR RAÚL ANTONIO CALACÍN POR MEDIO DE SUS APODERADOS LABORALES, CONTRA EL ESTADO DE EL SALVADOR EN EL RAMO DE DEFENSA. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y veintiocho minutos, por parte del magistrado Presidente en funciones, quien da lectura a la agenda propuesta y solicita a los magistrados propuestas de cambio. Magistrada Rivas Galindo: propone la incorporación de Indulto 10-2014 en la agenda de este día, en virtud de que la pena esta pronta a vencer. Se propone colocarlo como punto III). Se acuerda con diez votos la inclusión del conocimiento y discusión del Indulto 10-2014. Se instruye que las actas de los días nueve y dieciséis de octubre se remitan a cada participante de las mismas, en virtud de que por participar suplentes no podrá lograrse el quórum de aprobación. I) INFORMES. a) Secretaria General informa: de notas enviadas por los Jueces 1º y 2º de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena, sobre su inconformidad con el acuerdo tomado por el Pleno de trasladar empleados de los juzgados de tránsito a reconvertir en diciembre próximo, y de CONASOJ sobre malestar por traslado de empleados a los juzgados de Vigilancia Penitenciaria actuales, planteando nuevamente su petición de que se les permita quedarse a la totalidad de empleados en los juzgados que serán reconvertidos en 3º y 4º de Vigilancia Penitenciaria. Magistrada Rivas Galindo: señala existe preocupación sobre la reacción de los jueces de Vigilancia Penitenciaria 1º y 2º sobre la negativa de aceptar a empleados de los juzgados de Tránsito a reconvertirse, y la petición de los representantes sindicales de que se les mantengan sus plazas por Ley de Salarios en su calidad de colaboradores judiciales y su ubicación en las plantillas de los actuales Juzgados 3º y 4º de Tránsito de esta ciudad. Propone que se

permita a los empleados decidir su ubicación en otras dependencias administrativas. Magistrada Fortín Huevo: precisa que es necesario permitir las opciones a los empleados de traslados administrativos, dejando esta aceptación por escrito para no tener mayores problemas. Para la magistrada Rivas Galindo debe de modificarse el acuerdo de Corte tomado en cuanto a la plantilla, pero cuando se tenga certeza de que los ocho empleados asignados a los dos Juzgados de Vigilancia Penitenciaria de San Salvador aceptan la ubicación o proponen una nueva, y documentado que sea destino y su correspondiente nombramiento por Ley de Salarios o Contrato. Se instruye a la Secretaria General para reunirse con los ocho empleados de los Juzgados de Transito actuales que se ubicaron en los juzgados 1º y 2º Vigilancia Penitenciaria de San Salvador, para que con aceptación de destino se presente a Corte para modificar acuerdo, de ser pertinente. Se deja registro del retiro de la sesión del magistrado Valdivieso. II) INSTRUCTIVO PARA USO DE LOS SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y ACCESO A INTERNET EN EL ÓRGANO JUDICIAL. Se presenta nuevamente el contenido del instructivo y se profundiza en la cancelación voluntaria y en la suspensión por mal uso de la herramienta. Se hacen observaciones de forma a la redacción de varios artículos y del índice. **Se llama a votar por aprobar el contenido del Instructivo para uso de los servicios de Correo Electrónico Institucional y acceso a Internet en el Órgano Judicial: once votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Meléndez, doctor Álvarez Cáceres, licenciado Ortiz, licenciado Argueta Manzano, doctor Bolaños y licenciada Fortín Huevo. Se modifica la agenda para conocer de Comisión de Jueces. III) COMISION DE JUECES. 1) Terna de nombramiento de Magistrado (a) Suplente de la

Cámara Primera de lo Laboral con sede en San Salvador. La terna la integran los licenciados: Ilma Consuelo Gil de Alvarenga, Jorge Antonio López Claros e Irma Zelaya Gómez. Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla: licenciado López Claros. Licenciada Rivas Galindo: abstención. Licenciada Dueñas de Avilés: licenciada Gil de Alvarenga. Licenciada Regalado: abstención. Licenciado González: licenciada Gil de Alvarenga. Doctor Jaime: abstención. Doctor Meléndez: licenciada Gil de Alvarenga. Doctor Álvarez Cáceres: licenciada Gil de Alvarenga. Licenciado Ortiz Ruiz: abstención. Licenciado Argueta: licenciada Gil de Alvarenga. Doctor Bolaños: abstención. Licenciada Fortín Huevo: abstención. No hay elección. 2) Terna de nombramiento de Magistrado (a) Suplente de la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Occidente, con sede en Santa Ana. La terna la integran los licenciados: Margarita de los Ángeles Fuentes de Sanabria, Nelson Palacios Hernández y Juan Baudilio Torres Solano. La comisión propone a la licenciada Margarita de los Ángeles Fuentes de Sanabria. Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla: licenciado Palacios Hernández. Licenciada Rivas Galindo: abstención. Licenciada Dueñas de Avilés: licenciada Fuentes de Sanabria. Licenciada Regalado: licenciada Fuentes de Sanabria. Licenciado González: Doctor Jaime: abstención. Doctor Meléndez: Doctor Álvarez Cáceres: licenciada Fuentes de Sanabria. Licenciado Ortiz Ruiz: licenciado Palacios Hernández. Licenciado Argueta: licenciada Fuentes de Sanabria. Doctor Bolaños: licenciada Fuentes de Sanabria. Licenciada Fortín Huevo: licenciada Fuentes de Sanabria. No hay elección. 3) Terna de nombramiento de Juez (a) suplente de San Juan Opico, La Libertad. La terna la integran los licenciados: Danilo Ernesto Castillo Mendoza, Mirna Elizabeth Flores Alvarado y María del Pilar Castillo Meléndez. La comisión propone al licenciado Danilo Ernesto Castillo Mendoza. Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla:

licenciado Castillo Mendoza. Licenciada Rivas Galindo: abstención. Licenciada Dueñas de Avilés: licenciada Flores Alvarado. Licenciada Regalado: licenciado Castillo Mendoza. Licenciado González: abstención. Doctor Jaime: abstención. Doctor Meléndez: licenciado Castillo Mendoza. Doctor Álvarez Cáceres: licenciado Castillo Mendoza. Licenciado Ortiz Ruiz: abstención. Licenciado Argueta: licenciado Castillo Mendoza. Doctor Bolaños: licenciado Castillo Mendoza. Licenciada Fortín Huevo: licenciado Castillo Mendoza. No hay elección. 4) Terna de nombramiento de Juez (a) Primero de Paz Suplente de Ilobasco, Cabañas. La terna la integran los licenciados: Ángela Verónica Guerra Hernández, María Elena Arias López y Warner Vinicio Grimaldi Cornejo. Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla: abstención. Licenciada Rivas Galindo: abstención. Licenciada Dueñas de Avilés: abstención. Licenciada Regalado: abstención. Licenciado González: abstención. Doctor Jaime: abstención. Doctor Meléndez: licenciada Arias López. Doctor Álvarez Cáceres: abstención. Licenciado Ortiz Ruiz: abstención. Licenciado Argueta: abstención. Doctor Bolaños: abstención. Licenciada Fortín Huevo: abstención. No hay elección. 5) Terna de nombramiento de Juez (a) de Sentencia Suplente del Tribunal de Sentencia de Zacatecoluca, La Paz. La terna la integran los licenciados: Julio Antonio Marinero Sánchez, Laura Lissette Chacón Salazar y Santos Nohemy Coto de Estrada. Se deja constancia del ingreso al Pleno de la magistrada Claros de Ayala. La comisión propone al licenciado Julio Antonio Marinero Sánchez. Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla: licenciado Marinero Sánchez. Licenciada Rivas Galindo: licenciado Marinero Sánchez. Licenciada Dueñas de Avilés: licenciado Marinero Sánchez. Licenciada Regalado: licenciado Marinero Sánchez. Licenciado González: licenciado Marinero Sánchez. Doctor Jaime: licenciado Marinero Sánchez. Doctor Meléndez: licenciada Coto de Estrada. Doctor

Álvarez Cáceres: licenciado Marinero Sánchez. Licenciado Ortiz Ruiz: abstención. Licenciado Argueta: licenciado Marinero Sánchez. Licenciada Claros de Ayala: licenciado Marinero Sánchez. Doctor Bolaños: licenciado Marinero Sánchez. Licenciada Fortín Huevo: licenciado Marinero Sánchez. **Se elige con once votos al licenciado Julio Antonio Marinero Sánchez como Juez de Sentencia suplente del Tribunal de Sentencia de Zacatecoluca, departamento de La Paz.** IV) INDULTO 10- 2014. Se presenta petición de indulto a favor de la imputada Mirna Isabel Ramírez de Martínez, que fuera presentada ante este Pleno a finales de julio de este año. Se indica que la señora Ramírez de Martínez está pronta a completar el cumplimiento total de la pena y tiene informe favorable del Consejo Criminológico sobre su readaptación. Se discute por los señores magistrados el cumplimiento de los fines de la pena que le fuere impuesta a la peticionaria, y el contenido del informe que se anexa. **Se llama a votar por emitir dictamen favorable a la petición de Indulto favorable a favor de la sentenciada Mirna Isabel Ramírez de Martínez: diez votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, doctor Meléndez, doctor Álvarez Cáceres, licenciado Ortiz Ruiz, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala, doctor Bolaños y licenciada Fortín Huevo. Magistrada Fortín Huevo: propone la redacción de un comunicado de prensa a publicar en la web institucional. Se llama a votar por la propuesta anterior: cuatro votos. No se aprueba. Se deja constancia del retiro de la sesión de los magistrados: doctor Jaime y licenciado González. V) INFORME FINAL DE AUDITORIA DE GESTION REALIZADA AL JUEZ 1 JUZGADO DE LO CIVIL DE MEJICANOS Y JUEZ 1 JUZGADO DE LO CIVIL DE DELGADO. Se presenta informe de auditoría efectuado por la Unidad de Sistemas Administrativos sobre varios aspectos logísticos y administrativos, así como

necesidades de capacitación técnica requerida entre los funcionarios y colaboradores judiciales. Se solicita la presentación de un informe ejecutivo con recomendaciones puntuales. Para la magistrada Regalado hay varios aspectos que no pueden aprobarse sin tomar en consideración los otros aspectos procesales, y siendo que la Sala de lo Civil tiene pendiente reunirse con los jueces depuradores en relación a la prórroga de la jurisdicción, propone que se apueste por instaurar la notificación electrónica en estos dos municipios, como en San Marcos, para lo que se pide se considere esta situación por el doctor Bonilla, quien tiene a su cargo el proyecto de implementación. En este sentido la magistrada Rivas Galindo considera que no pueden tomarse solo decisiones respecto del otorgamiento de recursos, sino que debe de analizarse bien la situación y determinar si hay otro tipos de problemas en la gestión, puesto que este día se les ha reportado con el informe, que existe discriminación en el conocimiento de los casos, puesto que los Bancos tienen prioridad. Sugiere además que se revisen los términos para la realización de la práctica jurídica y evitar que con ella se permita corrupción y abusos, para el caso que los ponen a hacer trabajo de ordenanzas o similares. Asimismo, considera que hay otros juzgados que ya no requieren el apoyo de practicantes y no los ceden, de forma que esto no permite que la práctica se convierta en una verdadera experiencia laboral y de formación. Por su parte, el magistrado Meléndez considera que bien pueden ponerse a funcionar las acciones de apoyo administrativo de forma inmediata y no esperar a que transcurra más tiempo sin atender, quedando otros aspectos pendientes de estudios como lo son refuerzos de personal, capacitación, equipos informáticos y otros. Se propone darse por recibidos y que desde la Presidencia se implemente lo que debe de atenderse. Se dan por recibidos del informe y se instruye remitirlos a la Presidencia para las acciones

administrativas inmediatas que hay que atender. VI) PROYECTO DE SENTENCIA EN LA CASACIÓN CON REFERENCIA 1-C-2010, PROMOVIDO POR EL SEÑOR RAÚL ANTONIO CALACÍN POR MEDIO DE SUS APODERADOS LABORALES, CONTRA EL ESTADO DE EL SALVADOR EN EL RAMO DE DEFENSA. Se deja constancia del retiro del Pleno de la magistrada Regalado, en virtud de lo dispuesto en el artículo preliminar de la Ley de Casación. Se presenta proyecto de Casación. Se conoce de demanda contra el Estado de El Salvador en el ramo de la Defensa Nacional, mediante la cual se solicita indemnización de daños y perjuicios causados a trabajador con motivo de despido de que fue objeto en el Hospital Militar. Se relaciona que en primera instancia se condenó a pagar al trabajador la suma de ocho mil ciento ochenta y cinco con sesenta centavos de dólar de los Estados Unidos, y en virtud de apelación ante la Sala de lo Civil se aumentó la indemnización a la suma de sesenta y un mil novecientos veintitrés con setenta y dos centavos de dólar de los Estados Unidos. Se solicita ampliar la documentación de análisis y trasladar algunas correcciones para cada despacho. Se da por terminada la sesión a las doce horas y treinta minutos, con la presencia a esta hora de los magistrados: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, doctor Meléndez, doctor Álvarez Cáceres, licenciado Ortiz, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala, doctor Bolaños y licenciada Fortín Huevo. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.